



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME PORMENORIZADO DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D. C., 7 de noviembre de 2014.

La Oficina de Control Interno del COPNIA, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 9, ha elaborado el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, que se deja a disposición de la comunidad en general y se procesa como un insumo de información para la toma de decisiones de la Junta Nacional y de la Alta Dirección.

El informe se ha elaborado haciendo una revisión del Modelo Estándar de Control Interno; MECI 2005, como una de las fases en las cuales se avanza sobre la implementación del MECI 2014, según lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

GESTION DE MEJORAMIENTO CONTINUO

En revisión a las debilidades del MECI en julio de 2014, se encuentra a la fecha un avance que permite evidenciar la superación de tres de las cinco debilidades así:

Se mejora en la administración de información en los procesos y Seccionales a los cuales se les ha realizado veintiún Auditorías Internas de Control Interno y seguimientos en el proceso de Evaluación Eventual Independiente, por la concienciación sobre Control Interno, por ampliar el alcance de las actividades a nivel nacional; al llegar a los diecisiete Seccionales, por el uso de los medios electrónicos y por avanzar en la conformación de registros históricos que forman una línea base, sobre la cual se afianzan análisis.

Se ha fortalecido desde la asesoría y el acompañamiento a la Dirección General, en la revisión y ajuste el 4 de julio del Plan Estratégico de la Entidad, un informe a octubre pasado sobre el cumplimiento del 94% de las actividades de dicho Plan, con lo cual se enfatizó en la necesidad de elaborar el Plan Estratégico que guíe al COPNIA del 2015 a futuro, los Indicadores de Gestión han sido analizados y el Mapa de Riesgos se actualiza con la integración armonizada según el MECI 2014.

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

Desde la Dirección General se solicita información sobre el avance y sobre la gestión de las actividades según el Plan Estratégico 2013 -2015, los indicadores de Gestión 2014 y el Plan de Divulgación, Inspección y Vigilancia 2014, lo que ha permitido ajustes oportunos y verificación de acciones por procesos.

En este subsistema, la labor de Direccionamiento Estratégico está comprometida con el MECI 2014, se designó una representación para la respectiva implementación del MECI 2014, se verifica el avance de las actividades según el cronograma establecido y se facilitan acciones y apoyos para lograr la implementación en forma cabal.

1.1. Componente Ambiente de Control.

La Entidad fomenta los principios que rigen la función pública, difunde en diferentes medios la misión, la visión y La Política de Gestión Pública, La Política de Calidad y se obtuvo la recertificación en NTCGP1000:2008.

Ya se estima para la finalización de la actual vigencia, el cumplimiento del Plan Estratégico 2013 – 2015, por lo cual se estará pensando desde la Dirección General en las directrices para elaborar el Plan Estratégico que entre en vigencia y sobre el cual se construyan los diferentes Planes de Acción 2015 para los 17 Seccionales y los 16 Procesos.

A la fecha, se está en la elaboración participativa, según la Guía del DAFP, de los valores de la entidad, acorde con la cultura organizacional, en cumplimiento de la implementación y actualización del MECI 2014.

El Proceso de Gestión del Talento Humano, es activo con la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2014, del Plan de Bienestar 2014 y ya se avanza en la formulación de los diferentes planes de la próxima vigencia.

Se registra un avance tecnológico en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000; en conservación documental del expediente hojas de vida, se hace todo el aprestamiento para la conservación y consulta en medio digital, con la capacitación necesaria.

Así mismo se está actualizando el Manual de Funciones y Competencias, según la guía expedida por el DAFP, en octubre de 2014.

1.2. Direccionamiento Estratégico

En el devenir estratégico de la Dirección General, se hacen acercamientos interinstitucionales que propicien el fortalecimiento de las acciones del COPNIA en el contexto de Colombia y su competitividad, como quiera que se puede trascender en el impacto del servicio, aprovechando la institucionalidad de expedir la matrícula y ser tribunal de ética en profesiones de riesgo social como la ingeniería, sus profesionales afines y auxiliares, según mandato constitucional y la normatividad vigente.

Desde la Dirección General, se fomentan acercamientos con los funcionarios en todo el país, en coherencia con las directrices de apertura, transparencia, servicio cálido con calidad y trabajo en equipo; mediante el apoyo a las iniciativas y necesidades de las funciones misionales del COPNIA.

1.3. Administración de Riesgos

La Entidad, tiene ya en ejecución el plan de trabajo para la revisión, ajuste y producción del Mapa de Riesgos 2015, con participación de equipos de trabajo y la integración metodológica de los distintos riesgos de la entidad pública, en el marco de la implementación del MECI 2014.

- Los Riesgos de Corrupción; Ley 1474 de 2011, decreto N° 2641 de 2012.
- Los Riesgos de Daño Antijurídico; Circular Externa N° 3 de 20 de junio de 2014, la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Los Riesgos del Sistema de Información; ISO 27001.
- Los Riesgos de Control Interno Contable, Resolución N° 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

2. SUBSISTEMA CONTROL DE GESTION

Desde la Dirección General, se ha empoderado a los funcionarios responsables de los procesos, sobre el seguimiento y la medición permanente de los indicadores de su gestión, con reportes periódicos que son tratados para elaborar los indicadores de gestión de calidad, se fortalece la cultura del autocontrol, con herramientas modernas de la administración a través de la plataforma tecnológica que procesa toda la información producida en cada proceso.

Se dispone ya, de la última versión de la página web, que observa la herramienta estratégica de Gobierno en Línea y se complementa con la adopción del Decreto 1712 de 2014, desde la Oficina de Control Interno se hace el seguimiento y la verificación mediante la aplicación de Matriz de Autodiagnóstico para el Cumplimiento del Decreto de la Procuraduría General de la Nación.

2.1. Actividades de Control

La Entidad ejecutó las Auditorías de Calidad y las Auditorías de Control Interno planeadas para la vigencia, con el seguimiento a los planes de mejoramiento que se han requerido.

Se analizan de forma permanente:

- Las mediciones de las hojas de vida de los indicadores.
- Verificación de la austeridad de los gastos generales.
- Verificación Gasto de publicidad.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción.
- Seguimiento a los informes semestrales de atención al ciudadano.
- Seguimiento a las publicaciones de contratación.

Se hace acompañamiento a la Dirección General en seguimiento a:

- Planes de Divulgación,
- Planes de Acción
- Las tareas del Plan Estratégico,
- El estado en el tiempo de las etapas de los procedimientos.
- Controles sobre los datos de los registros de matrículas.

2.2. Información

El COPNIA se moderniza con la plataforma de administración de procesos misionales y de apoyo, con generación y conservación documental, acorde a la normatividad vigente, permitiendo la estandarización de la información que se produce, su archivo automático en formato digital de acuerdo a las Tablas de Retención Documental; TRD y a las Tablas de Valoración Documental; TVD.

Se actualizó y modernizó la presentación y los contenidos de la página web, cuidando de hacerla más asequible al ciudadano y de que su contenido, tenga valor agregado y no solo cumpla con los mínimos

establecidos en la herramienta estratégica de Gobierno en Línea, actualmente se verifica el cumplimiento del Decreto 1712 de 2014.

Se adoptaron planes de mejoramiento en Gestión Documental, que se están ejecutando, de impacto transversal a toda la Entidad, como una oportunidad para actualización, según las TRD y las TVD.

2.3. Comunicación Pública

El sistema de comunicación en el COPNIA, ha dado cumplimiento al presupuesto de publicidad, en la difusión de los servicios misionales que presta el COPNIA, según el plan establecido para la compra de espacios editados, de stand y de elementos que se expongan con la imagen institucional.

Se logró la ejecución de más de 260 charlas de divulgación de la Ley 842 de 2003, en los diecisiete Seccionales con cubrimiento nacional, durante la actual vigencia.

La atención al ciudadano es creciente por la ampliación de los medios de comunicación; página web, líneas de teléfono, correo electrónico institucional.

Toda la correspondencia externa, se emite dentro de la autorregulación y a través la nueva plataforma electrónica, con la seguridad de liberar comunicación oficial solo con el uso de la firma electrónica.

3. CONTROL DE EVALUACIÓN

Desde la Oficina de Control Interno, se han realizado todas las auditorias planeadas, las Evaluaciones Eventuales Independientes según se ha requerido y según los seguimientos establecidos por la Ley al Plan Estratégico, a los Indicadores de Gestión, a los Planes de Mejoramiento, a los informes en la página web desde procesos como atención al ciudadano, ejecución de gastos de publicidad, y demás requeridos por la Ley, con reportes permanentes a la Presidencia del Consejo Nacional y al Director General, suministrando información que permita análisis de datos para el proceso de toma de decisiones.

Se han generado informes sobre avances del Plan Institucional de Capacitación, sobre los Indicadores de Gestión, el gasto de publicidad, seguimiento a

contratación, al Sistema de Gestión de Calidad y a cada una de las auditorías de los Seccionales.

Se verifica el autocontrol y se asesora en su adopción y mejora, de ser necesario en cada proceso de auditoría.

3.1. Autoevaluación

La eficacia de los controles de cada proceso, se mide a través de las acciones ejecutadas según el Plan de Acción de la vigencia y según la medición de los indicadores de gestión.

Cada proceso desde el nivel nacional, revisa sus autocontroles asignados a través de la parametrización del aplicativo electrónico y la calidad de las ejecuciones de servicio a la ciudadanía son evaluadas a través de encuestas por correo electrónico.

3.2. Evaluación Independiente

Las ejecuciones de la Oficina de Control Interno, responden a lo establecido en el marco normativo y a la necesidad que se presente, según el comportamiento de los riesgos, se conserva la independencia y la objetividad, con énfasis en lo propositivo y en los resultados.

Se cumple con el plan de implementación del MECI 2014 y se trabaja en la actualización, de los elementos constituyentes que así lo requieran, según lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

3.3. Planes de Mejoramiento

Los procesos en el COPNIA dan cumplimiento a los compromisos adquiridos desde los planes de mejoramiento que se suscriben ante la Oficina de Control Interno, como resultado de las Auditorías de Control Interno.

FORTALEZAS

La modernización de la Entidad, con la adopción de tecnología de sistemas de información para generar seguridad en el manejo de la información, eficiencia en la atención a las solicitudes de servicio misional por parte de la ciudadanía, engranaje de los procedimientos que son transversales y de apoyo a los misionales, el alcance a un mediano plazo de avanzar sobre implementaciones en el escalamiento de las soluciones dadas hasta la fecha.

El compromiso de los funcionarios por prestar servicio con calidad, por ayudar en sacar adelante los proyectos de la Entidad, la dedicación de los profesionales de cada uno de los procesos, en actualizarse y participar en las soluciones.

Los sistemas de información permiten conexión de los diecisiete Seccionales, para cada reporte en tiempo real.

El apoyo a las directrices de la Dirección General, en los Consejos Seccionales.

El canal abierto de comunicación y el apoyo a la gestión de los Seccionales, por parte de la Dirección General.

DEBILIDADES

El aprovechamiento de los recursos de comunicación disponibles para todos los procesos en la difusión de las estructuras del MECI 2005 y su materialización en las acciones del día a día que se acogen a él.

La resistencia a la innovación, tanto en infraestructura tecnológica como en la cultura de la medición y del autocontrol.

La complejidad de los protocolos técnicos que brindan seguridad para responder sobre los procedimientos de los procesos misionales.

Continúan las debilidades sobre comunicaciones:

Apropiación de las acciones establecidas según el Manual de Comunicaciones, para las distintas dependencias de la Entidad,

Seguimiento a Gobierno en Línea, desde las diferentes áreas pertinentes.

Elaborado por:

MARTHA CECILIA FRANCO GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno.